

DECRETO

Nº Decreto: 2023 / 000000175

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 12 de MAYO de 2023, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

P2302600H/AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN/ BASES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO Y DE PRODUCTORES DE LA FIESTA DE LA CEREZA 2023

La Concejalía de Cultura y festejos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, organiza como cada año, el Concurso gastronómico y de productores de la Fiesta de la Cereza para incentivar la participación de los vecinos/as en las tradiciones del municipio.

Un concurso que se afianza y toma su espacio durante un fin de semana tan tradicional para nuestro municipio.

Visto el expediente iniciado: 2023/PGN_03/23026_ORG/000019.

Visto el informe de intervención con fecha 11 de mayo donde se indica que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el gasto en la aplicación presupuestaria “41422662”.

En ejercicio de las facultades que me están conferidas por el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente:

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las BASES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO Y DE PRODUCTORES FIESTA DE LA CEREZA 2023, en los términos que se recogen en el siguiente ANEXO.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Fecha | 12/05/2023 12:19:57 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO | | |
| Url de verificación | https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Página | 1/5 |



SEGUNDO. Publíquese en el Tablón de Edictos y en la Página Web municipal

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

ANEXO

BASES PARA EL CONCURSO GASTRONÓMICO Y DE PRODUCTORES DE LA FIESTA DE LA CEREZA 2023

GASTRONÓMICOS

1. Podrá **participar** toda persona que lo desee, y que tenga su residencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Los platos **se presentarán** el sábado 17 de junio, desde las 11.00 de la mañana hasta las 18.00 horas en el Stand del Ayuntamiento, para su posterior calificación por el Jurado constituido al efecto.
3. **Requisito** indispensable es que el ingrediente principal de las diferentes modalidades sea **LA CEREZA**.
4. El Concurso Gastronómico tendrá las siguientes **modalidades**:
 - **Postres**
 - **Conservas**
 - **Bebidas**
 - **Platos especiales**
5. Cada participante deberá presentar **1 PLATO POR RECETA**.
6. Se **valorará**:
 - La presentación.
 - La originalidad.
 - La calidad de cada plato.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVMI | Fecha | 12/05/2023 12:19:57 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO | | |
| Url de verificación | https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVMI | Página | 2/5 |



7. Cada plato debe acompañarse con un **SOBRE CERRADO** en el que se incluirán los datos personales de cada participante, así como la receta (con los ingredientes, detallando la forma y los pasos de su elaboración).

Quedarán **excluidos** los sobres que en su exterior presenten cualquier dato del participante.

8. Los **premios** que se establecen son los siguientes:

POSTRES:

1^{er}PREMIO: 90€, regalo y diploma

2^o PREMIO: 70€ y diploma

3^{er} PREMIO: 50€ y diploma

CONSERVAS:

1^{er}PREMIO: 90€, regalo y diploma

2^o PREMIO: 70€ y diploma

3^{er} PREMIO: 50€ y diploma

BEBIDAS:

1^{er} PREMIO: 60€, regalo y diploma

2^o PREMIO: 45€ y diploma

3^{er} PREMIO: 30€ y diploma

PLATOS ESPECIALES:

1^{er}PREMIO: 90€ regalo y diploma

2^o PREMIO: 70€ y diploma

3^{er} PREMIO: 50€ y diploma

PREMIO ESPECIAL JUVENTUD:

Habrá un premio especial para los participantes menores de 30 años, será elegido de entre

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Fecha | 12/05/2023 12:19:57 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO | | |
| Url de verificación | https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Página | 3/5 |



todos los jóvenes participantes.

PREMIO: 30€, regalo y diploma.

9. La **evaluación** del Jurado se dará a conocer a partir de las 20.30 horas del sábado 17 de junio de 2023.

A juicio del jurado, podrá quedar algún premio desierto.

10. El fallo del jurado será inapelable.

11. Las **recetas ganadoras** quedarán a disposición del Ayuntamiento para su uso y difusión.

PRODUCTORES

1. Podrán **participar** todos los productores de cereza de la comarca, con las distintas variedades de cereza que se producen en la zona.

2. Cada concursante presentará sus cerezas el sábado 17 de junio, desde las 11.00 hasta las 18.00 horas en el Stand del Ayuntamiento, para su calificación por el Jurado constituido a tal efecto.

3. Cada concursante debe presentar como **mínimo 1 Kg por variedad**. Las cerezas se podrán llevar y exponer en cualquier tipo de envase.

4. El jurado calificará tanto la calidad como la presentación de las cerezas.

5. Los premios que se establecen son los siguientes:

1^{er} PREMIO: 60€, regalo y diploma

2^o PREMIO: 45€ y diploma

3^{er} PREMIO: 30€ y diploma

6. Será imprescindible que cada envase de cerezas presentadas se acompañe con un **SOBRE CERRADO** en el que se incluirán los datos personales de cada participante

Quedarán **excluidos** los sobres que en su exterior presenten cualquier dato del participante.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Fecha | 12/05/2023 12:19:57 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO | | |
| Url de verificación | https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Página | 4/5 |



7. La **evaluación** del Jurado se dará a conocer a partir de las 20.30 horas del sábado 17 de junio de 2023. A juicio del jurado, podrá quedar algún premio desierto.
8. El fallo del jurado será inapelable.
9. Los **lotes** quedarán en posesión del Ayuntamiento.

La entrega de premios de todos los concursos, tendrá lugar el domingo 18 a las 21.00horas en la Carpa Municipal.

Se establece un plazo de un mes desde la entrega de los premios para presentar en el Ayuntamiento los datos fiscales requeridos (nombre completo, DNI y número de cuenta) para el cobro del mismo. Transcurrido dicho periodo sin haberse presentado, se entiende que se renuncia al premio obtenido.

A todas las cantidades indicadas se les aplicará la correspondiente retención de IRPF.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

El Alcalde Presidente
D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Fecha | 12/05/2023 12:19:57 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | CRISTÓBAL RODRIGUEZ GALLARDO | | |
| Url de verificación | https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OTQAPPN7ORXB52HWAGYDVM | Página | 5/5 |

